

Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías núm. 7, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Resolución de Revocación de Desamparo Provisional de fecha 9 de octubre de 2008, del menor M.S.R.B., expediente núm. 352/2008/6693-1, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 13 de noviembre de 2008.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero

ACUERDO de 13 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar permanente a don Diego Jiménez Corte y doña Carmen Santiago Rodríguez.

Acuerdo de fecha 13 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Diego Jiménez Corte y doña Carmen Santiago Rodríguez al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 17, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar permanente de fecha del menor E.M.J.S., expediente núm. 352-2007-00005552-1, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 13 de noviembre de 2008.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

ACUERDO de 13 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución de desamparo a don Juan Miguel Díaz Fernández y doña Francisca Gómez Pérez.

Acuerdo de fecha 13 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Juan Miguel Díaz Fernández y doña Francisca Gómez Pérez al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado. En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 17, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Resolución de Desamparo de fecha 13 de noviembre de 2008, del menor

S.D.G. expediente núm. 352-2007-00003811-1 significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 13 de noviembre de 2008.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

ACUERDO de 13 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución de cambio de guarda a don Youngyue Wang y doña Yufen Zhao.

Acuerdo de fecha 13 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Youngyue Wang y doña Yufen Zhao al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 17, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de resolución de cambio de guarda, de fecha 13 de noviembre de 2008, del menor E.W. expediente núm. 352-2008-00002208-1 significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 13 de noviembre de 2008.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 6 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, del procedimiento sancionador núm. de expediente GR/2008/303/G.C./CAZ.

«Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución del Procedimiento Sancionador con Expediente núm. GR/2008/303/G.C./CAZ., dictada por esta Delegación Provincial en fecha 18 de septiembre de 2008, este Organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el "Boletín Oficial de la Junta de Andalucía", cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada, sita en C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1, de esta localidad, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

- Núm. de expediente: GR/2008/303/G.C./CAZ.
- Denunciado: José Antonio Cortés Santiago
- DNI: 27497204 Z
- Último domicilio conocido: C/ Rocío, núm. 27. 04009, Almería.

- Infracciones: Tipificadas en los artículos 76.8, 77.7 y 77.10 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, calificadas como leve la primera y grave en los dos siguientes artículos respectivamente.

- Sanción: 4.000 euros, con el descuento del 30% si la abona en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación de la presente Resolución.

- Obligaciones no pecuniarias: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período de cinco años, según lo establecido en el artículo 83.1.b) de la Ley 8/2003, de la Flora y la Fauna Silvestres.

- Acto notificado: Resolución definitiva del Procedimiento Sancionador

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Medio Ambiente, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.»

Granada, 6 de noviembre de 2008.- El Delegado, Francisco J. Aragón Ariza.

RESOLUCIÓN de 11 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se someten al trámite de información pública varios proyectos.

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a información pública los proyectos de referencia durante 30 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

- Proyecto de adecuación de las instalaciones de una planta de compost a partir de residuos animales y vegetales, promovido por Megahumiter, S.L., en el término municipal de Bailén (Jaén) (expediente AAU-21/2008/PA).

- Proyecto plan de restauración de la cantera «La Dehesa», promovido Grupo Perea Morante, S.L., en el término municipal de Villanueva del Arzobispo (Jaén) (expediente AAU-60/2008/PA).

- Proyecto de legalización de cantera de la sección A denominado «El Comendador», promovido por Juan López Arias, en el término municipal de Baeza (Jaén) (expediente AAU-78/2008/PA).

- Proyecto de fábrica de piezas por inyección de derivados de plástico, promovido por Dabel La Carolina, S.A., en el término municipal de La Carolina (Jaén) (expediente AAU-80/2008/PA).

A tal efecto el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental de los citados proyectos estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Secretaría General de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sito en la Plaza Jaén por la Paz, núm. 2, 8.ª planta (Jaén).

Jaén, 11 de noviembre de 2008.- El Delegado, José Castro Zafra.

ANUNCIO de 4 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se publican Acuerdos de Inicio relativos a procedimientos sancionadores en materia de legislación ambiental.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes Acuerdos de Inicio de procedimientos sancionadores en materia de legislación ambiental, Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos, y se establecen medidas adicionales para su protección. Los interesados disponen del plazo de 15 días para formular alegaciones contados a partir de la publicación del presente anuncio. La sanción propuesta en cada uno de los acuerdos de inicio es de multa de 60,1 euros, advirtiendo que, de no efectuar alegaciones en dicho plazo, esta iniciación del procedimiento podrá ser considerada propuesta de resolución con los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora.

Para el conocimiento íntegro del acto podrán comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expediente	DNI	Interesado	Infracción
AL/2008/584/AG.MA/ENP	50687811	JOSÉ BUSTOS ANTON	Art. 26.1.d) LEMP
AL/2008/585/AG.MA/ENP	72741521	EDGAR BASCOY UNDIANO	Art. 26.1.d) LEMP
AL/2008/587/AG.MA/ENP	00385736	MIGUEL ANGEL SANTOS SANCHEZ	Art. 26.1.d) LEMP
AL/2008/603/AG.MA/ENP	27505536	JOAQUIN CRESPO RODRIGUEZ	Art. 26.1.d) LEMP
AL/2008/604/AG.MA/ENP	46550146	TERESA CONRADO AGUILAR	Art. 26.1.d) LEMP
AL/2008/606/AG.MA/ENP	51936790	PEDRO JOSE RUBIO GARCIA	Art. 26.1.d) LEMP
AL/2008/624/AG.MA/ENP	18192639	JUANA VICHEZ SANCHEZ	Art. 26.1.d) LEMP
AL/2008/625/AG.MA/ENP	50846526	DAVID PUENTE GARCIA	Art. 26.1.d) LEMP
AL/2008/626/AG.MA/ENP	52863951	MARTA ALFONSO MORALES	Art. 26.1.d) LEMP
AL/2008/636/AG.MA/ENP	75143538	MARTA MARIA SALAZAR PEREZ	Art. 26.1.a) LEMP
AL/200/652/AG.MA/ENP	B04317095	REHABITEC ALMERIA s.l.	Art. 26.1.d) LEMP
AL/2008/660/AG.MA/ENP	00698323	MARCELINO SUBIAS ROMERO	Art. 26.1 d) LEMP
AL/2008/621/AG.MA/ENP	12763596	JOSÉ MANUEL NEGRO GONZÁLEZ	Art. 26.1 d) LEMP
AL/2008/647/AG.MA/ENP	00635438	LAURA C. BURGOS MARQUÉS	Art. 26.1 d) LEMP
AL/2008/649/AG.MA/ENP	05274807	JUAN MANUEL MUÑOZ GUIJOSA	Art. 26.1 d) LEMP

Almería, 4 de noviembre de 2008.- El Delegado, Clemente García Valera.

ANUNCIO de 17 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de los expedientes sancionadores que se citan.

Núms. Exptes: DÑ/2008/178/PA/FO, DÑ/2008/191/PA/ENP, DÑ/2008/207/GC/VP, DÑ/2008/223/AM/FOR, DÑ/2008/232/GC/ENP, DÑ/2008/249/AM/FOR, DÑ/2008/256/AM/FOR, DÑ/2008/295/GC/FOR, DÑ/2008/313/AM/FOR, DÑ/2008/333/AM/FOR, DÑ/2008/367/AM/FOR, DÑ/2008/371/AM/FOR.